



GOBIERNO DE
San Martín
De Hidalgo
2018-2021

GOBIERNO
CIUDADANO

DEPENDENCIA: Hda. Pub. Mpal.
NÚM. DE OFICIO: 243/2020
EXPEDIENTE: Unico

ASUNTO: OFICIO JUSTIFICADOR

LICDA. PATRICIA JANET CEDEÑO RAMOS

Encargada Unidad de Transparencia

PRESENTE:

Por medio del presente oficio reciba un cordial saludo deseándole éxito en las actividades que desempeña en bien de nuestro municipio. Aprovecho para hacerle de su entero conocimiento que la Dirección de Contabilidad se encuentra trabajando en la integración de la “**Cuenta Detallada de los Movimientos**” del mes de **Agosto** del año **2020**, dicho retraso es debido a los cambios técnicos en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, una vez concluida se hará llegar a su Unidad la copia debidamente firmada para dicha publicación en el portal electrónico del H. Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, Jal.

Nota: Fundamentado en el Art. 37, Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que dice:

*“Remitir a la Auditoría Superior a más tardar el día **veinte** de **cada mes**, la cuenta detallada de los movimiento de fondos **ocurridos** en el **mes anterior**; a más tardar el día último de julio, el corte del primer semestre; y a más tardar el día **último de febrero**, el **corte general del año inmediato anterior**”.*

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

San Martín Hidalgo, Jalisco, a 03 de Agosto del 2020.

L.C.P. MA. ELENA MAGALLANES ROBLES.

ENCARGADA DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

“2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial”

C.c.p. ARCHIVO.

1/1